LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA

CERTIFICA:

Que,aunque existe dentro de la planta global, no es suficiente dentro de la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura y Planeación, por lo cual se requiere una persona adicional que desarrolle las siguientes actividades en la dependencia:

1. Actualizar Manual Operacional de Maquinaria Amarilla y el tractor adscrita a la Secretaría De Infraestructura Y Planeación Y La Secretaría De Desarrollo Económico.
2. Revisar y actualizar la hoja de vida de los vehículos de la administración.
3. Gestionar el archivo de la Secretaría De Infraestructura Y Planeación.
4. Proyectar y expedir certificaciones de uso de suelo de acuerdo al Esquema de ordenamiento territorial vigente.
5. Proyectar y expedir certificaciones de amenazas y riesgos de acuerdo al Esquema de ordenamiento territorial vigente.
6. Proyectar actas de los diferentes comités a cargo de la secretaria.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Dada en en municipio de Sutatausa Cundinamarca a los (06) días del mes de octubre de 2026.

MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDIA DE SUTATAUSA

Elaboró: MARIENE STEPHANY BOADA ESPITIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO